

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2019**  
**“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ITEI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

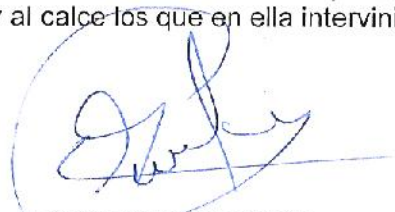
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día lunes 18 de febrero de 2019, se reunieron la Lic. Gricelda Pérez Nuño titular de la Unidad Centralizada de Compras , y el Lic. Adán Rodrigo Solano Cota, representante del área requirente, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 2 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2019, referente a la contratación del servicio de **“Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, se informa que se recibieron preguntas únicamente por parte de la empresa Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A de C.V, siendo estas las siguientes:

EMPRESA	PREGUNTA	RESPUESTA
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A DE C.V	En la descripción de los servicios a contratar se describe que se requieren 2 elementos con un turno de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso, del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019.  ¿Esto se refiere a que se requieren 2 elementos diarios en turno de 24 hrs? ó ¿A que es 1 elemento en turno de 24 x 24 y 1 elemento relevo de turno 24 x 24? Favor de pronunciarse al respecto	Se requiere 1 un elemento diario en turno de 24*24, con un elemento de relevo de turno 24*24.  Es decir, se requiere que 24 horas diarias durante los 365 días del año, el Instituto cuente con la presencia de un elemento de seguridad en sus instalaciones, descansado y en óptimas condiciones para cumplir su enmienda.
	Referente al llenado del Anexo 2 ¿ el costo que debe de capturarse en el parámetro del “MONTO” deberá ser el costo total: Diario, Mensual o por el total de la vigencia de la contratación?	Deberá de capturar su oferta total por el servicio ofrecido por el periodo de marzo a diciembre 2019 Antes de I.V.A. (Vigencia de la contratación).  El I.V.A. y el costo total del servicio con I.V.A. incluido, se establece en misma columna de MONTO, en los renglones subsecuentes.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 14:25 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



**Gricelda Pérez Nuño**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**Adán Rodrigo Solano Cota**  
Representante del Área Requirente